

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 9 DE SETIEMBRE DE 2026

SEÑOR(ES) DEL PLATA OBRAS SA
AV LA PLATA 1058, 12°A
C.P.: 1250 - CABA

T.E.: 39591521

ORDEN DE COMPRA N° 446/2026
EXPEDIENTE N° 1.308.735/2026
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 67/2025
DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.854/2026
DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 88 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: INTENDENCIA EDIFICIO M. T. DE ALVEAR 1840
CON DOMICILIO EN: MARCELO T.DE ALVEAR 1840 - 1122 - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Modificación del contrato que fuera perfeccionado mediante la Orden de Compra N° 218/25, para la prestación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N° 3 del edificio sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, C.A.B.A., a partir del mes de Septiembre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior -, y hasta el 10 de Diciembre de 2026.	1.320.218,00	1.320.218,00
		=====		
		Costo del primer mes: \$ 1.320.218,00		
A	2	Idem renglón 1 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.452.240,00	1.452.240,00	2.904.480,00
B	1	Idem renglón 1 Del 1 al 10 de diciembre de 2026. Costo proporcional: \$ 468.464,51	468.464,51	468.464,51
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		4.693.162,51
				NETO
		SON: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 51 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: INTENDENCIA DE MARCELO T. DE ALVEAR 1840, C.A.B.A TEL: 4811-1088/1048 o 4813-0050 MAIL: dij.intendencia-mtalvearl840@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL SR. DAVID GAVA, DE LA INTENDENCIA DE MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840, 1° PISO, OF. 105, C.A.B.A., Y/O DE/LOS PROFESIONALES TECNICO/S -EN SU MOMENTO- PUEDA/N SER DESTINADOS EN SU REEMPLAZO. CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS (SALVO FERIADOS Y/O DIAS NO LABORABLES). EMAIL: dij.intendencia-mtalvearl840@pjn.gov.ar TEL: 4811-1088/1048 O 4813-0050		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. IMPORTANTE: ===== LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: ===== TENGASE PRESENTE QUE, EL PAGO DE LOS DIAS PROPORCIONALES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026 SE EFECTUARA EN FUNCION DE LOS DIAS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS, PREVIA CONFORMIDAD DE QUIEN EJERZA LA SUPERVISION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
		UNITARIO	TOTAL
	RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.693.162,51 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		



Maria So...
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

